



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00312-00

En la presente acción ejecutiva laboral de doble instancia, promovida por la sociedad COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS contra la sociedad TABSUCOL S. A. S., representadas legalmente por los señores Alain Enrique Alfonso Foucrier Viana y Hernando de Jesús Higuita, respectivamente, o quienes hagan sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 110 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 